

Alfonso J. ARELLANO CÁRDENAS

## CIUDAD COLONIAL VENEZOLANA, INSTRUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN

### RESUMEN

En este artículo se discute acerca del rol general que cumple la realización de planos urbanos a lo largo del proceso colonial venezolano. Para ello se efectúa un acercamiento global a las formas de pensamiento que yacen bajo tal práctica, examinando casos específicos. Así, acompañando instrucciones e informes administrativos, durante el siglo XVI los planos cobran el valor de tratados; con ellos se intenta actualizar y legitimar antiguos procedimientos urbanos europeos. Mientras que a lo largo del siglo XVIII constituyen representaciones y análisis que, revelando una mayor conciencia individual en quienes los elaboran, instrumentalizan la ciudad al servicio del control político y la persuasión religiosa.

### ABSTRACT

This article discusses the general role given to the realization of urban planes during the Venezuelan colonial process. To achieve this purpose, a global approach is adopted to the forms of thought that underlie that practice, examining specific cases. Thus, accompanying administrative instructions and reports, during the 16th Century, the planes took the value of treatises; with them an attempt was made to actualize and legitimize Europeans urban procedures dating from antiquity. During the 18th Century they constituted analyses and representations that reveal a major individual awareness of their authors, making the cities instruments of political control and religious persuasion.

### Palabras clave

Instrucción y representación urbana.  
Arquitectura y urbanismo colonial.

### Key-Words

Urban instructions and representation.  
Colonial architecture and urbanism.

Recibido: 06-10-1999  
Aceptado: 20-05-2000

## ■ INTRODUCCIÓN

Los planos de las ciudades venezolanas realizados durante el período colonial constituyen una sencilla operación lógica, perfectamente concordante con el tipo de vida política y económica de esa época. En ellos puede reconocerse el triunfo de la vida urbana sobre la actividad rural. Si bien ésta predomina sobre aquélla, la significación histórica de los planos es la de haber establecido el fundamento de la vida social de la ciudad. En efecto, los planos constituyen instrumentos civilizatorios que, realizados a partir de determinadas estructuras mentales, coadyuvan en la tarea de establecer las condiciones que permiten y sirven a las «relaciones sociales», es decir, a concretar un artefacto en el que pueda concentrarse una población de cierta coherencia funcional.

En el análisis que se desarrolla en este artículo se trata de examinar las formas de aprehender en planos e informes la ciudad colonial venezolana, así como los intentos de incidir sobre la misma a partir de tal conocimiento.<sup>1</sup> No intenta reconstruir el pasado colonial de determinada ciudad a través de los documentos gráficos estudiados. Si bien entre éstos predominan los realizados sobre Caracas, ello se debe a que esta capital constituye el centro fundamental en torno al cual gira la atención descriptiva del régimen colonial.

En dos apartados se irán esbozando, en forma amplia, las disposiciones mentales que sirven de plataforma a la concreción de los rasgos de algunos planos de ciudades coloniales del país. Se establecerá diferencia entre aquellos realizados durante el siglo XVI y los realizados durante el resto del período colonial, advirtiendo en estos últimos, además, la puesta de las piezas urbanas al servicio de las instituciones religiosas y políticas.

## ■ PLANOS Y PROCEDIMIENTO URBANO DURANTE EL SIGLO XVI

La realización de planos de ciudades fundadas en el actual territorio venezolano

durante el siglo XVI puede entenderse como un aspecto singular del amplio proceso de sistematización de una práctica urbana por parte de la monarquía española.<sup>2</sup> En los dos casos más importantes desarrollados en nuestro país, Caracas y Barquisimeto, se cumple este fenómeno.

En la oportunidad en que Juan de Pimentel (m. 1586) toma posesión del cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela en 1576, designa a Santiago de León (Caracas) como capital y se residencia en esta ciudad. Desde España recibe la orden de describir el territorio de esa provincia, conforme a la política del régimen de Felipe II de conocimiento de las potencialidades económicas de los territorios en proceso de colonización.

Se trata de una política de Estado que toma la forma de gestión complicada y ha dado lugar a una diversidad de afirmaciones sobre la naturaleza burocrática del régimen hispano—inclusive atribuyendo tal forma de proceder a la idiosincracia del español—, pero que en realidad guarda una notable relación con la estructura de pensamiento del siglo XVI que subyace bajo tales procedimientos administrativos. Y es de reconocer que al interior de los inicios de la formación del Estado moderno español, el conocimiento de los elementos de la vida política, económica y social en las colonias de ultramar constituye una acción imprescindible para su administración «a distancia».

Tal conocimiento no va a estar sustentado en la estadística ni en otras ramas científicas del saber tal como las entendemos actualmente, sino en modalidades específicas de esa época que están más bien ligadas a la noción de «microcosmos», esto es, a la categoría que designa los dominios naturales (como el territorio) y, en general, los dominios que tiene relación con la actividad humana (como los urbanos), duplicando, en escala menor, el orden inmenso del cosmos.<sup>3</sup> La relación de semejanza que se establece entre tales

1/ Este artículo se origina en el marco de la II Maestría en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo, en un intento de ofrecer nuevas angulaciones a la evolución de las ciudades coloniales, que ha permitido valorar el rol de los planos y dibujos que se realizaron en esa época. Una versión preliminar fue presentada como ponencia en la VIII Jornada Nacional sobre Investigación y Docencia en la Ciencia de la Historia, Barquisimeto, julio de 1999.

2/ En este trabajo será utilizado genéricamente el término ciudad, aunque en rigor sea impropio emplearlo para referirse a la situación experimentada en los primeros años de los centros urbanos del país. Tales centros más bien están germinando, y difícilmente existe, entre quienes los habitan, mayor conciencia de lo público, es decir, está ausente aún el papel comprometido del ciudadano respecto del lugar de su asentamiento.

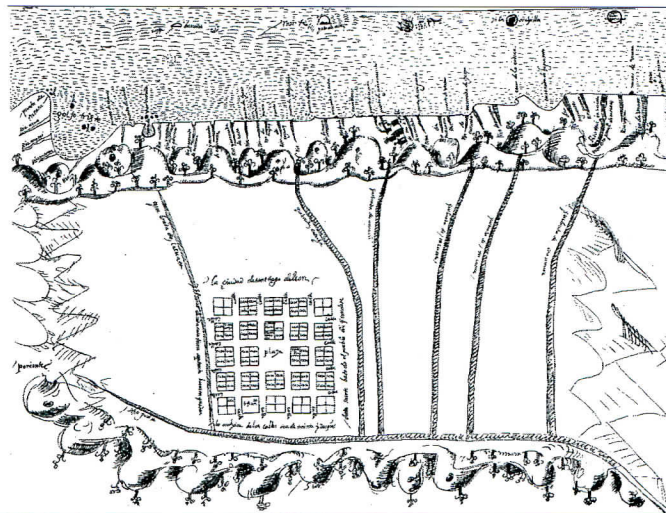
3/ La categoría de «microcosmos», en el sentido empleado en este punto, ha sido desarrollada en: Foucault (1991), pp. 38-42. Su consideración es necesaria ya que está ligada a la estructura mental que predomina durante el siglo XVI en Europa, particularmente en relación con las formas de conocimiento que estructuran el saber de esa época. Por lo demás, los contenidos del capítulo II de este libro de Foucault, «La prosa del mundo», sirven de base al desarrollo del presente trabajo.

## FIGURA 1

### Plano de Caracas

por Juan Pimentel. Año 1578

Fuente: Gasparini, *Caracas a través de su arquitectura*.



ámbitos está en la base de las aproximaciones descriptivas que se desarrollan en el siglo XVI, incluyendo desde luego las relaciones geográficas y urbanas como las que efectúa el gobernador Pimentel.

En 1578, Pimentel mismo cumple el mandato en lo concerniente a Caracas y su región adyacente, elaborando un informe de 49 capítulos que acompaña, del célebre plano de la ciudad de 25 manzanas (figura 1).<sup>4</sup>

4/ De-Sola Ricardo (1967), pp. 31-39.

Pimentel describe, en buena parte de su informe, los recursos hídricos y madereros de la zona, los cuales, una vez identificados, podrían disponerse para iniciar otras posibles tentativas de asentamiento urbano al interior de la provincia, para reforzar y abrir comunicaciones o para construir medios de transporte fluvial y marítimo. En uno de sus capítulos, la relación caraqueña del Gobernador de Venezuela, además, normaliza en forma escrita la técnica constructiva de las casas de la ciudad (de madera, palos hincados y cubiertas de paja, de una sola planta). Al elaborar el plano de Caracas, proporciona un mapa de la región, al tiempo que brinda un instrumento de regulación para ajustar a derecho el crecimiento y consolidación del campamento militar que en ese momento era Caracas, apenas fundada once años antes: la traza incluida en el informe serviría como regla correctiva de una ciudad en configuración, sin precisar los rasgos concretos de Caracas, como podría esperarse en un plano de esa naturaleza en la actualidad. Y no es muy arriesgado admitir que el plano de Pimentel da cuenta de una temprana y necesaria actualización urbana de la capital, dadas las nuevas responsabilidades que le son otorgadas a la incipiente ciudad dentro del régimen colonial.

Con todo, el conjunto del informe capitulado y el plano de 25 manzanas constituye un documento en el que puede ser reconocida la utilidad de reportar las condiciones materiales que sustentarían el crecimiento reglamentado de la nueva capital provincial. Informe y traza se comportan como una unidad procedimental de ordenamiento urbano, no como elementos independientes entre sí y, menos aún, otorgando mayor importancia al plano, como se suele considerar.

El evidente afán de Pimentel por reconstituir en forma gráfica y escrita lo que ha ido fraguando como norma urbana a lo largo del siglo XVI en la experiencia urbana hispanoamericana, específicamente en el modo de referir el lenguaje planimétrico al lenguaje escrito, parece indicar más bien el privilegio casi absoluto que detenta la escritura como soporte de los procedimientos urbanos de los funcionarios españoles, y, anteriormente a ellos, de los expedicionarios y acompañantes.

En este sentido, es necesario señalar que las «Ordenanzas de Descubrimiento, Nuevas Poblaciones y Pacificación de las Indias», conocidas como Leyes de Indias y publicadas en 1573 durante el régimen

de Felipe II, constituyen el escrito más importante de este proceso.<sup>5</sup> En efecto, en lo tocante al urbanismo, las Leyes de Indias resumen la experiencia escrita —no tanto la propia práctica, como se afirma corrientemente— del proceso fundacional. Resumen, por tanto, no solamente las numerosas instrucciones y ordenanzas que ha generado la enorme experiencia urbana colonial y respecto de las cuales ciertamente constituyen una suerte de reedición tautológica, sino que recogen también los aspectos más pertinentes acerca del tema de la ciudad que se plantean en los grandes escritos de Vitruvio, San Agustín, Santo Tomás, Alberti y otros escritores del pasado: se trata de unas leyes en las que se repite lo que hay de repetible en los escritos del pasado, y el lenguaje habla del lenguaje, no con el lenguaje acerca de determinada experiencia. No hay en ellas una evaluación del proceder fundacional colonial en tanto tal sino, más bien, un esfuerzo por hacer convenir mitos urbanos y ordenanzas, intentando hacer que éstas emulen a aquéllos, es decir, tratando de relacionar el lenguaje urbano universal consigo mismo, replegándolo como en forma de voluta en el lenguaje de las instrucciones.

Ordenanzas, instrucciones y disposiciones escritas dominan todo el siglo XVI, produciéndose como vasto y enriquecido pleonismo. Así, tales escritos se llegan a concretar como mezcla de descripciones, fábulas, observaciones, leyendas, hasta alcanzar el estatuto de ley para ser cumplida por expedicionarios y funcionarios. Y en esto reside el valor histórico de tales formas procedimentales escritas y gráficas, una vez que constituyen el primer intento de apropiación epistémica del lenguaje urbano y de codificación para legislar en esa materia. Con esta operación se llegan a superar las modalidades estrictamente empíricas, «sobre la marcha», de hacer ciudad, modalidades que habían dominado desde el medievo, particularmente durante la declinación del feudalismo en el occidente europeo.

5/ La legislación urbana española constituye un proceso complejo. Sobre tal evolución puede ser consultado: Brewer-Carías (1997), pp. 47-65; 139-148. El autor señala que la vida jurídica de los territorios americanos se sustenta en el «Código de las Siete Partidas» (1256-1263); inspirado en el derecho romano, este código forma parte de una tendencia educativa, universalizadora de las conductas generales, que va adquiriendo fuerza de aplicación obligatoria desde 1384

y, particularmente, desde 1485, en la oportunidad en que se unifica una gran cantidad de leyes locales y dispersas en las «Ordenanzas Reales», impresas en ese mismo año. Brewer-Carías apunta que de tales codificaciones parte la prescripción de poblar islas y territorios descubiertos, como requerimiento para incorporar nuevas tierras a la Corona castellana, así como las capitulaciones otorgadas por los reyes a los expedicionarios para que individualmente operaran

Paralelamente al informe caraqueño de Pimentel, una experiencia de similar alcance ideológico se produce en Barquisimeto. Desde sus inicios en 1552 como Nueva Segovia de Barquisimeto,<sup>6</sup> la nueva ciudad se comporta como el centro de operaciones y de control territorial para explotar el oro de la región. Barquisimeto constituye, en sus inicios urbanos, una base de apoyo logístico para defender y comunicar el Real de Minas de Buría. Y si bien el movimiento aurífero llega prontamente a su fin, genera, junto con la actividad agropecuaria que conlleva, cierta riqueza que propicia la designación de este centro urbano como sede de la Real Hacienda de la Provincia de Venezuela, rol que mantiene entre 1559 y 1578. En Barquisimeto la presencia de los gobernadores provinciales desde 1552 hasta 1576, a pesar de que la capital era Coro, puede entenderse en relación con la creciente importancia administrativa de la naciente ciudad.<sup>7</sup>

La importancia política de Barquisimeto, entonces, conduce al requerimiento de un plano de la ciudad que acompañe la relación filipense de 1579 (figura 2). Se trata de un plano, desde luego, posterior a la fundación de la ciudad y al propio trazado universal realizado in situ por Juan de Villegas (1509-1553), su fundador. Por tanto, puede considerarse también como una herramienta de corrección urbana e indicación práctica de los recursos disponibles, tal como, de hecho, se describen en él. Para concretar tal sistematización, se hace necesaria una clara visión de las caminerías mineras, las praderías y serranías, los cursos de agua, las primeras edificaciones y personalidades propietarias.

A la fecha, ya muy entrado el siglo XVI, la política del régimen español ha sustituido conquista por colonización. Así, para apoyar el desarrollo de las condiciones necesarias que faciliten el arraigo y el compromiso de los vecinos en las nacientes ciudades, las relaciones y los planos de Caracas y

como fundadores y colonizadores. En 1521, durante el reinado de Carlos V, se pasa de las instrucciones particulares a una de mayor alcance, la «Real Cédula de Población otorgada a los que hicieran Descubrimientos en Tierra Firme», en la que se reproducen sin mayores variaciones los términos de las instrucciones anteriores. Las leyes de Indias reiteran, en lo primordial, el contenido sustantivo de los documentos de este proceso. En los

artículos referidos a los aspectos urbanos, se disponen las condiciones de emplazamiento, abastecimiento de agua, trazado, lugar de la plaza mayor, reparto de tierras, funciones en torno a la plaza, cobertura administrativa.

6/ Cabe señalar que en las denominaciones de las ciudades por parte de sus fundadores se reproduce una forma particular de la estructura de la imitación que se quiere resaltar



y descripciones son examinadas filológicamente, corregidas y aumentadas (incluyendo los gráficos que se van agregando como nuevas interpretaciones de lo escrito por Vitruvio), sirven para modelar respuestas a nuevas necesidades, todo ello en un intento colosal de clarificarlas para instrumentalizarlas al servicio de la práctica de la arquitectura y del urbanismo del período.

La determinación de la magnitud de la presencia de ciertos contenidos del tratado de Vitruvio en las instrucciones y planos de ciudades venezolanas no es el caso en este artículo. Se trata más bien de advertir cómo el fenómeno universal de la tradadística alienta ideológicamente la praxis urbana de los fundadores y colonizadores de ciudades. Si bien las diferencias tangibles entre las construcciones y las ciudades europeas respecto de las venezolanas entre los siglos XVI y XVIII son abismales, la similitud entre unas y otras en lo concerniente a las intenciones sobre el ordenamiento urbano y la práctica arquitectónica es notable.

Es deber agregar, entonces, más elementos a estas afirmaciones. En la Relación de 1579 se ofrece, seguramente, la primera imagen escrita de Barquisimeto en su arquitectura:

«[Casas hechas] a manera de unos pajares, que se hacen en España en algunas partes donde se encierra la paja para el ganado, las paredes de las dichas casas están rodeadas de horcones de altura de nueve o diez pies sobre la tierra y luego la cercan de cañas atadas con un bejuco que se halla en la tierra en mucha cantidad, que se cría por los montes; sobre estos horcones se ponen unas soleras y a estas casas cada uno le pone el anchor que se le antoja, pónese dos horcones en medio de la casa y allí ponen una viga por cumbrera y traen unas baras de toda la casa llena de estas varas,

se pone toda ella de cañas de cinco dedos unas de otras y esto va atado con este bejuco que es a manera de una atadura, de manera de mimbre endida y después de hecho todo esto, se trae gran cantidad de paja larga y así, se cubre que no se moja, dura la cobertura de una casa seis o siete años, hácese todos los apartados que quieren de las mismas cañas agora se empiezan a hacer algunas tapias, háse hallado piedra para cal».<sup>9</sup>

A finales del siglo XVI, esta descripción, quizás en mayor grado que la de Caracas de Pimentel, se comporta, al parecer, como un tratado de arquitectura. Justamente encontramos en ella los procedimientos que pueden ser racionalizados, adoptados, corregidos, graficados, transmitidos o aumentados por los constructores de cobertizos requeridos en la región ganadera de Barquisimeto.

Un dibujo de El Tocuyo compilado a principios del siglo XX por el misionero capuchino Froilán de Rionegro (1887-1953), al que atribuye haber sido realizado en el siglo XVI, puede constituirse, si profundizáramos una investigación sobre el caso, en evidencia de las afirmaciones anteriores (figura 3). El autor del dibujo representa las construcciones de El Tocuyo como si hubiese tenido a disposición la relación filipense de Pimentel, o como si para erigirlas los constructores hubieran empleado la citada descripción, teniendo el contenido de la Relación como norma. El autor del dibujo adopta un elevado punto de vista y establece una correspondencia entre las bondades naturales circundantes en explotación y el rancharío que se había conformado como sumatoria de casas de campo, a semejanza de las que se diseminan en el entorno rural. En consecuencia, el valor literario y documental que puede ser asignado al extraordinario párrafo de la Relación de 1579 que se ha citado del célebre libro de Graziano Gasparini, se enriquece y adquiere el valor histórico de tratado constructivo oficial, tal como se ha planteado anteriormente.

A lo largo del siglo XVI se van erigiendo construcciones y se va haciendo ciudad, entonces, a partir de una escritura que se comporta como suerte de guión teatral universal. La proliferación de instrucciones, ordenanzas y disposiciones, así como de los propios escribanos como consuetudinarios acompañantes de los fundadores, puede considerarse un rasgo lógico del proceso colonial urbano. Se hace escritura de la ciudad «al infinito» y cada uno de sus signos se convierte a su vez en escritura para nuevos discursos

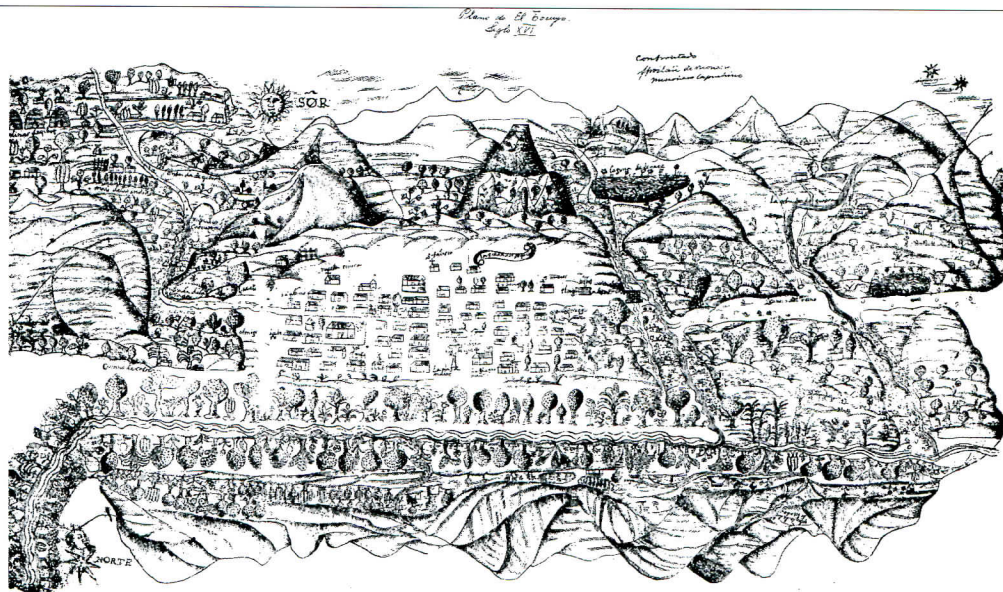
9/ Gasparini (1985), pp. 47-48.

### FIGURA 3

Plano de El Tocuyo.

Siglo XVI

Fuente: Troconis de V., Ermila.  
*Historia de El Tocuyo colonial.*



urbanos, pero cada uno de éstos se dirige a esta escritura primigenia cuyo retorno promete y desplaza al mismo tiempo. A esto se debe la gran unidad que manifiestan los trazados de ciudades en Hispanoamérica, al hecho de que cada uno constituye un episodio singular de algo que se admite como universal, nunca estableciendo una relación entre lo general y lo particular, como ocurre en el mundo moderno.

La realización de planos de ciudades se ha examinado en buena parte de la literatura sobre el urbanismo colonial en Venezuela, limitándose a los aspectos de su formalización gráfica. Y éste es un rasgo que caracteriza también los análisis historiográficos sobre el urbanismo colonial

10/ La separación de planos e informes como pauta de análisis ha permitido el desarrollo de un enfoque historiográfico del urbanismo colonial venezolano e hispanoamericano que ha dominado las décadas posteriores a 1960 y llega a nuestros días. Se trata, sin duda, del enfoque pionero de la historiografía urbana colonial. Sin embargo, conlleva discusiones bizantinas que han agotado sus perspectivas y en cuyos pliegues se ha infiltrado, en un intento de prolongar

la fertilidad analítica de tal enfoque, atribuciones que deforman los propios hechos urbanos fundacionales. Así por ejemplo, los planos de las ciudades coloniales se refieren como «planos fundacionales», conformando una equívoca categoría descriptiva y analítica que se ha generalizado con excesiva facilidad en la literatura histórica sobre urbanismo colonial.

11/ Bajo este segundo acercamiento puede incluirse al historiador Ramón

hispanoamericano. Así considerada, se aísla, otorgándole una entidad independiente respecto de la escritura y del acontecer urbano como tal.<sup>10</sup> Tal aislamiento ha conducido, por un lado, al mítico análisis de los orígenes pasados que están presentes en el modelo de retícula o damero de las ciudades coloniales hispanoamericanas, y, por otro, a considerar retrospectivamente tales planos, es decir, a presuponer, erróneamente, que cumplen un rol idéntico al proyecto urbano en el mundo moderno.<sup>11</sup>

Así, la literatura sobre urbanismo colonial considera los planos, en particular, señalando sus antecedentes urbanos peninsulares y, en general, europeos, tratando de establecer las referencias históricas que influyen en el trazado

Gutiérrez, para quien, con cierto tono de juicio, «el contenido de los tratados fue tomado con un sentido literal y nunca crítico». En: Gutiérrez, Ramón (1979). *Arquitectura colonial. Teoría y praxis*. Resistencia, Talleres Gráficos Nordeste, p. 78. Pero tal forma de denuncia es más bien improcedente si reconocemos que durante el siglo XVI no existe la crítica como tal, en el sentido moderno del término, una actividad que fragua desde finales del siglo XVIII en el pensamiento occidental, específicamente

a partir del filósofo alemán Immanuel Kant y sus epígonos en arquitectura. El trabajo del historiador argentino intenta demostrar la existencia de una arquitectura popular en América que manifiesta espontaneidad y cierta originalidad, búsqueda que caracteriza gran parte de la literatura sobre arquitectura y urbanismo colonial de esos años. Es necesario reconocer que este trabajo es fundamental en el conocimiento del uso de los tratados de arquitectura en esta parte del continente.

reticular. Vistos con ese interés, los planos urbanos han sido relacionados con una diversidad de fuentes que van desde el trazado de Mileto en la Grecia del siglo V a.C., realizado por Hipodamo de Mileto, hasta el plano de una ciudad regular elaborado por el franciscano Francisc Eximenic hacia 1380, pasando por unas «ancestrales tendencias» que hacen de la retícula un arquetipo, en todos los casos en los que existe una relación entre ordenación territorial y poder.<sup>12</sup> Sin embargo, tras las «influencias» señaladas en tal literatura, bien como sujeción a un modelo específico o a una intencionalidad política, se descubre, en mucho mayor grado del que suele aceptarse, una diversidad de orígenes que no pueden unificarse en observaciones epidérmicas.

Los intentos de establecer continuidades entre trazados antiguos y el de las ciudades hispanoamericanas son demasiado arriesgados. Tenochtitlán, Cuzco, Mileto o la planificación idealizada de Eximenis distan mucho de la estructuración urbana venezolana y americana. Si se parecen a tal o cual modelo del pasado o responden a otros modelos no alcanzados por la rígida cuadrícula es un asunto de limitada relevancia. En ocasiones tal búsqueda de los orígenes luce más como un intento de legitimación cultural que una aproximación histórica. En realidad, el punto es que guardan semejanzas porque en el a priori histórico que sirve de fondo epistémico al hombre del Seiscientos, la categoría de la imitación constituye el pilar fundamental. Y en ello puede advertirse la vecindad entre cosmos y microcosmos que rige el siglo XVI, su imposición como categoría de la semejanza y su aplicación como estructura del conocimiento y la acción.

Pero, en el caso del urbanismo, no se imita el modelo formal en tanto tal sino la técnica urbana conocida a través de textos y mitologías. De hecho, el proceso de expansión europea por el cual fragua la estructura económica

mundial que ha evolucionado hasta nuestros días, no se fundamenta en esta época en la conciencia individual, sino en esa suerte de orden anónima que está codificándose en el lenguaje urbano heredado del pasado. El informe y el plano que elabora el gobernador Pimentel constituyen un producto de su autoría, sin que en él podamos encontrar elementos que den suficiente testimonio de su personalidad. Pimentel actúa como un intermediario neutral en el enorme proceso de codificación del lenguaje urbano europeo. Y en este sentido, tanto en la operación de Pimentel como en la de la gran mayoría de funcionarios ligados a la construcción de ciudades durante el siglo XVI, es que puede advertirse la originalidad del proceso urbano colonial en Hispanoamérica.

Durante el resto del período colonial, sin embargo, una mayor conciencia individual en quienes dibujaban planos se apropia de los anónimos lenguajes dando un significativo giro a la construcción de las ciudades cuyo resultado es una situación de ejercicio de poder más diversificado.

## ■ IDENTIDAD Y DIFERENCIA EN PLANIMETRÍAS URBANAS DEL SIGLO XVIII

La ciudad colonial venezolana se va transformando sobre la base de representaciones más individuales que internalizan, sin embargo, conceptos y valores cuyo fondo es la razón universal. A lo largo del siglo XVII y, primordialmente durante el siglo XVIII —en realidad, son algunos de éstos los que se incluyen en este trabajo—, los planos de las ciudades venezolanas ya no tratan de seguir un orden instructivo. El procedimiento de hacer ciudad según un escrito acompañado de una traza prescriptiva, de cumplir la «promesa» de las ordenanzas y las instrucciones, declina, en un proceso en el que la escritura como dispositivo rector ve desmoronar su predominio.

En las modalidades de conocimiento que constituyen informes como el de Pimentel, el problema es comprobar, sin ningún cuestionamiento, la validez de antiguos procedimientos urbanos europeos. Tales informes, admitidos como único lenguaje válido poseedor de una suerte de verdad absoluta, no constituyen actos creativos sino «creacionistas», para admitirlos en su carga sacra y universal. Quizás de ello dé cuenta el hecho de que la ciudad colonial se quiera hacer nacer en torno al vacío central de la plaza, de una simbólica «nada» —aunque las preexistencias indígenas

12/ Puede consultarse el siguiente material entre la extensa literatura sobre los orígenes del trazado reticular: García Zarza (1996), pp. 51-71. Gasparini (1985), pp. 11-88. Brewer-Carías (1997), pp. 85-100.



jerarquizadas respecto de las actividades circundantes. Así, el proyecto del mercado es, en realidad, una representación en cuadro del diferencial de valores de cada segmento de la plaza.

La aproximación analítica a la ciudad venezolana a través de los planos se reproduce en el momento de describir sectores adyacentes a ella. Un caso significativo es el de San Cristóbal, muy distante del principal centro urbano del país. Esta ciudad se había comportado como un «lugarejo» de escasa importancia durante los siglos anteriores y apenas empieza a florecer en el último tercio del siglo XVIII debido a la riqueza que genera como lugar de acopio de tabaco y nudo de caminos provenientes de distintas direcciones. Así, la planimetría de sectores periféricos de ciudades como ésta revela la magnitud de los cambios de finales de la época colonial.

El plano de un área localizada en los alrededores de San Cristóbal es realizado por el alcalde Andrés Sánchez Cossar en 1766, brindando un claro testimonio de la característica disposición mental de esta época (figura 5). Sánchez Cossar efectúa un inventario de las estancias destinadas a la actividad agropecuaria, localizadas entre las quebradas Machirí y Palo Gordo. En parcelas orientadas este-oeste, registra la jerarquía socioeconómica de sus dueños como una función del tamaño de cada una de aquéllas y del número de casas que disponen. Tal cuadro planimétrico realiza una comparación de la posición social de los individuos y de la magnitud de sus riquezas en la zona. El alcalde hace suyo un lenguaje gráfico autónomo de las escrituras instructivas del siglo XVI. Así, ordena, cuantifica y clasifica el área rural circundante de San Cristóbal del siglo XVIII, revelando una aproximación a la ciudad y su entorno que constituye un escenario de la competitividad por el poder político y económico, por los recursos físicos como casa y alimento, por el empleo y la superación individual y, a fin de cuentas, por la supervivencia.

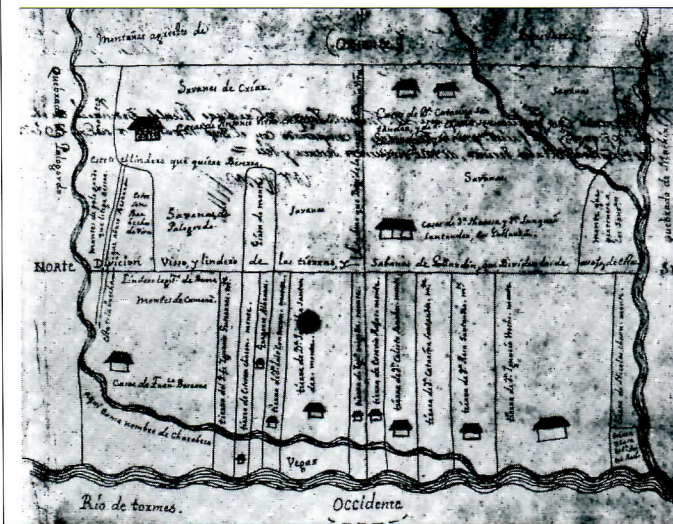
Las primeras representaciones ilustradas de Caracas se desarrollan en paralelo a la que produce la Iglesia católica a través de una de las autoridades más influyentes de la segunda mitad del siglo XVIII, el obispo Diego A. Díez Madroñero (1715-1769). En la capital venezolana, la compleja alianza institucional entre monarquía borbónica y papado romano toma la forma de «Ciudad Mariana de Caracas». Es conocido que con tal alianza se intenta salvaguardar la legitimidad de la institución católica en la

## FIGURA 5

### El valle del Torbes

en 1766

Fuente: Revista *El Farol*, nº 193, marzo-abril. Marco Figueroa. Universidad Central de Venezuela. Caracas 1961.



época de las monarquías absolutas y los principados europeos. Así, la Iglesia adopta en buen parte las formas autoritarias del absolutismo europeo. Y si bien con la nueva denominación de Caracas se alude nostálgicamente a una sacra visión urbana, la Civitas Dei que San Agustín había forjado en el medievo, la Caracas que representa el obispo mantiene, en lo primordial, coincidencias sustantivas respecto de los modos de aprehensión más conscientes de la ciudad, que evolucionan a finales del siglo XVIII.

Por un lado, el «plano» de Díez Madroñero mantiene el carácter global del acercamiento ilustrado a la ciudad. Intenta unificar la multiplicidad social que asoma dominar la vida caraqueña mediante una descripción que adopta la forma de cuadrícula de 30 calles enumeradas en romanos y nombradas según los episodios de la vida, pasión y muerte de Jesucristo, desde la

«Encarnación del Hijo de Dios» hasta el «Juicio Universal».<sup>13</sup> El Obispo traza las coordenadas que describen a la capital reuniendo un conglomerado de patrimonios inmobiliarios de los ricos hacendados que se asientan allí y que conforman el poder ciudadano de entonces, articulándolo a los nombres de los elementos naturales de la geografía caraqueña. Contra tan disgregadora proliferación, además, Díez Madroñero decreta que cada casa tenga un patrono del santoral cristiano. Y aunque en ello, ciertamente, se mantienen el espíritu de la Ciudad de Dios mencionado, en la operación subyace una intencionalidad institucional, a través de un individuo, por hacer de la ciudad un artefacto ideológico que se afana en demostrar la existencia de un orden trascendente.

Por otro lado, y con mayor relación a lo propiamente característico del pensamiento urbano dieciochesco en Venezuela, la planimetría escrita de Díez Madroñero intenta hacer de Caracas el prototipo de la unidad básica de la ciudad «barroca»: la ciudad capital. Esto es, en los términos que se han venido refiriendo en este trabajo, la más singular identidad y la mayor diferenciación posibles de una ciudad conforme a su importancia.

La Caracas del obispo Díez Madroñero es representada por un pintor anónimo como «Caracas Mariana» (figura 6).<sup>14</sup> En lugar del realismo que exhibe el plano de Ricardos, el pintor plasma en el cuadro el intento de aprehensión de la ciudad de tipo celebrativo y simbólico que el obispo efectúa. Caracas sacra o «Nueva Jerusalén» constituye una capital adecuada, si bien extraña al cuerpo social, a la recuperación de la riqueza y la magnificencia de la institución religiosa, particularmente del papado, en su época absolutista: la pintura de Caracas reafirma la representación persuasiva de la ciudad ciudad-símbolo, de la ciudad-mensaje, recogiendo tanto el cambio de nombre de Santiago de León de Caracas por el trascendental título, como la acción obispal sobre la vida pública. Si bien la

13/ Un ejemplo ilustra el intento de Díez Madroñero por revivir el fervor religioso a través de una serie de medidas urbanas: «1. Calle... de la Encarnación del Hijo de Dios... Corre... desde la quebrada del Cerro de la guaira al numº 4» «. Castellano, quadra en blanco; al 5» « de los Tequez quad. Sin casas feligreca. De Altigracia :::; y 6» de los mismos Tequez quad. En blanco; al 8» de los texares; al 10» del Cerro del Calbario feliga. De Cath 1:::; y 11" «

del propio Cerro quad. De N.S. de Balbaneda, por la Cañada de las Ovejas; al 1» quad. De Yrasabal y...travesando la Calle de Sn Juan o Bautmo. De Xpto. Al Arenal y numº 15" quad. De sembradura feligreca. De S. Pablo.» Citado en: Núñez, Enrique Bernardo (1988). *La ciudad de los techos rojos*. Caracas: Monte Ávila, p. 174. En el mismo libro, Núñez describe el modo operativo del Díez Madroñero: «El método del Obispo era sencillo. Si había una pedrera, la

## FIGURA 6

Nuestra Señora de Caracas 1766. Caracas Mariana.

Fuente: De-Sola Ricardo, Irma. *Contribución al estudio de los planos de Caracas*



cuadra se llamaba «Nuestra Señora de la Cantera» (Pedrera a Marcos Parra). Si era un Colegio, «Nuestra Señora de la Sabiduría» [...] Si se trataba de la portería de un convento, «Nuestra Señora de la Portería» (Bolsa a San Francisco)» Núñez, E.B. (1988), p. 164.

14/ De-Sola R. (1967), pp. 40-41.

Caracas de esta época apenas se acerca a los 20.000 habitantes, por efecto de diversos dispositivos religiosos atrae hacia ella considerables cantidades de población de pueblos y campos circundantes, ante lo cual se establecen diversas prácticas piadosas que hacen de la ciudad un lugar de estaciones para guiar el peregrinaje como itinerario espiritual. Como en las operaciones realizadas en Roma entre 1470 y 1590, desde Nicolás V hasta Sixto V, se intenta hacer de Caracas un lugar de peregrinaje sacro.<sup>15</sup>

La «Caracas Mariana» del siglo XVIII es contrastada por la representación del carácter municipal efectuada en la realización de planos por parte de gobernadores ilustrados. Si la representación planimétrica del gobernador Felipe Ricardos manifiesta concretamente un binomio típicamente ilustrado, obras públicas y progreso, el plano de Caracas que dibuja don Juan Vicente Bolívar (1726-1786) en 1772 piensa especializadamente la ciudad en un estricto dominio empírico, el de la riqueza y los impuestos a la comercialización.

El «Exacto Mapa de la Ciudad de Caracas» es un plano encargado a Bolívar por el gobernador Joseph Carlos de Agüero que concreta una forma de análisis aún más sectorial respecto de los anteriores (figura 7). De una forma más impersonal y calculadora, el padre del Libertador piensa la ciudad en sus alcabalas, acentuando en el plano los cinco dispositivos que, ubicados en puntos del perímetro de la capital donde se conectan los caminos que llegan a ella, son necesarios para las recaudaciones de impuestos a la actividad productiva y comercial. Para Bolívar y para Agüero, la ciudad es una función del intercambio y de la circulación de la riqueza, y su plano constituye un análisis elemental de tal función.

A tono con ello, la ciudad deja de concebirse como un fin en sí mismo para entenderse como herramienta para atender necesidades y aspiraciones de

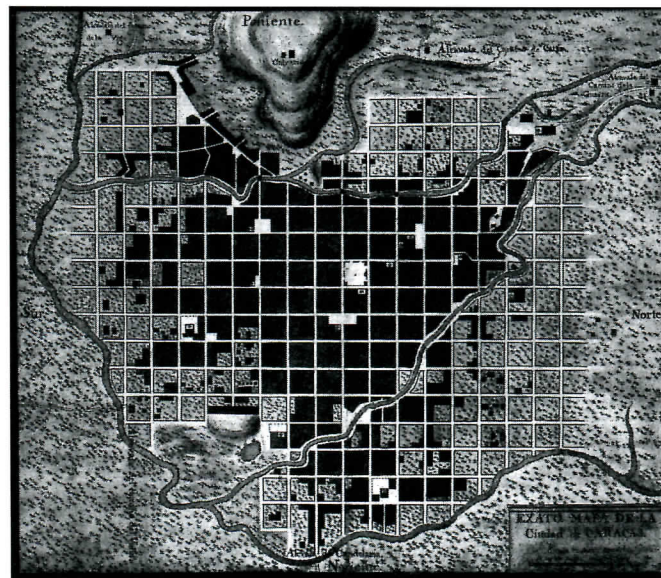
15/ Una descripción de la Caracas de Díez Madroñero puede consultarse en: Solórzano, Katty (1998), *Se hizo seña. Medición y percepción del tiempo en el siglo XVIII caraqueño*, Caracas: Planeta, pp. 34-40; 50-59. La autora examina la percepción del tiempo en Caracas, dando cuenta del papel de los instrumentos religiosos (sonido de campanas, llamados a oración) que permiten una medida no cronológica de la actividad cotidiana, coadyuvando a la conformación de

una atmósfera pública cargada de sacralidad, tal como postula el obispado.

## FIGURA 7

Plano de Caracas por Juan Vicente Bolívar. Año 1772.

Fuente: Fuente: Gasparini, *Formación urbana de Venezuela. Siglo XVI*.



existencia pública. El plano de Bolívar se realiza a partir de los elementos gráficos que impone la geometría euclidiana, pero fundamentalmente es un documento que hace de Caracas ya no un valor trascendente sino un cuadro clasificatorio puramente objetivo de las formas que empieza a tomar el utilitarismo de una sociedad más diversificada. En efecto, la reconoce como zona de contacto entre productores y consumidores, como producto de las libertades comerciales impulsadas por las reformas borbónicas que requieren ser administradas. De hecho, la circulación que tanto se destaca y precisa en este plano —caminos, calles, avenidas, plazas— se convierte en una de las categorías fundamentales de representación de la ciudad, del análisis urbano y, en fin, de la ideología de la ciudad. La representación de Bolívar, pues, constituye un instrumento planimétrico que permite pensar la ciudad como un sistema de cambio.

El «Plano de la ciudad de Caracas, con división de sus barrios» de 1775, también realizado por orden del gobernador Agüero como anexo a las

«Ordenanzas para alcaldes de barrios», constituye una notable expresión de las nuevas formas de pensar la ciudad (figura 8). En lugar de una analogía a la Ley universal, típica del Quinientos, se trata ahora de un análisis diferencial de los barrios que componen la Caracas del siglo XVIII. En un momento en que se hace difícil la administración de la compleja actividad social y comercial que allí se despliega, es necesaria una propuesta de este tipo, permitiendo coordinar el proceso urbano mediante la consideración de la ciudad en piezas separadas.

En el plano ordenado por Agüero ya no se encuentra la similitud infinita que ha permitido establecer parentescos entre la gran mayoría de las ciudades venezolanas (y americanas), sino una inclinación por inventariar los componentes urbanos de la capital, categorizándola en barrios, enumerando en lista sus edificaciones y plazas, tal como la idealizan sus autoridades. Es decir, sobre este plano ha recaído la tarea y la facultad de representar el pensamiento que sus impulsores tienen sobre la ciudad. Deja de producirse a partir de una «orden anónima» universal que se hace repetir sin mayores cuestionamientos, y manifiesta un ser intencionado de Caracas en las atribuciones que efectúa.

En el plano de 1775 el conocimiento de la ciudad se obtiene mediante una rudimentaria comparación de sus elementos entre sí.<sup>16</sup> Caracas constituye para entonces una ciudad de cuya identidad se tiene mayor conciencia, así como de sus elementos diferenciales como tales y con respecto a otras ciudades. Y en el juego de articulaciones comparativas que despliega el plano, los elementos universales de representación de la ciudad son colocados en una relación proposicional.

Si admitimos el papel de estos planos en relación con el fenómeno de la tratadística —que llega hasta el siglo XVIII, ahora claramente con

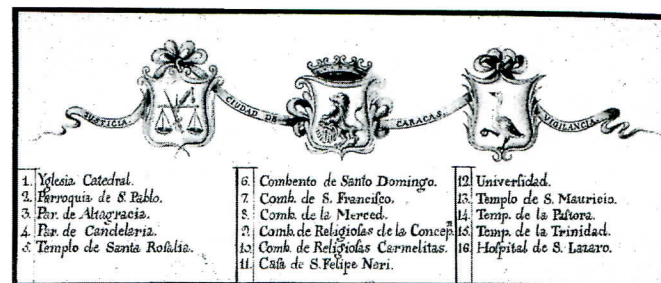
16/ En varios de los planos del siglo XVIII, incluidos en este artículo, pueden percibirse unas formas de pensamiento que se fundamentan, en sus aspectos generales, en el pensamiento de René Descartes. Para el pensador francés «todo conocimiento se obtiene por la comparación de dos o más cosas entre ellas». Citado en: Foucault, Michel (1991), p. 59. En el plano de 1775, tal comparación se produce en términos de multiplicidades cuantificables, los barrios, y

graduando numéricamente sus edificaciones, religiosas y civiles.

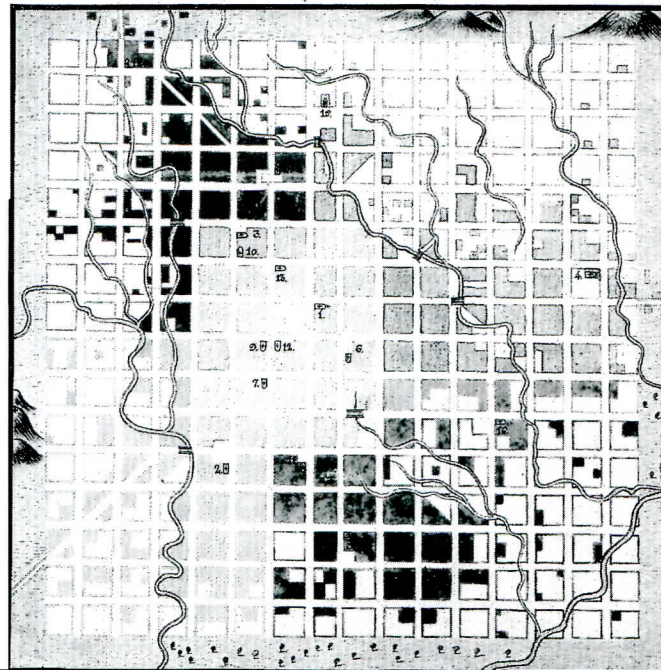
## FIGURA 8

Plano de la ciudad de  
Caracas, con división  
de sus barrios, 1775.

Fuente: De-Sola Ricardo, Irma.  
*Contribución al estudio de  
Caracas: 1567-1967.*



Plan de la Ciudad de Caracas, con división de sus Barrios.



una intencionalidad ilustrada—, es necesario advertir que el de la división de Caracas en barrios del siglo XVIII reproduce el realismo que autores como León B. Alberti (1406-1472), en *De Re Aedificatoria*, proporcionan al tema de la ciudad a principios del siglo XV.<sup>17</sup>

Para Agüero, como para Alberti, pensar la ciudad, aun con toda la carga de universalidad, es una oportunidad de reafirmar el carácter concreto, social y económicamente determinado, de la vida urbana y de los desarrollos ciudadanos: la aceptación, en otras palabras, de la realidad política y económica en fase de reorganización, incluyendo las rígidas distinciones de clase. Ciertamente, se trata de reconocer y apenas transfigurar la estructura descentralizada y crecientemente policéntrica de ciudades como Caracas y Florencia. Ambas personalidades simplemente racionalizan tal disposición policéntrica al dividir teóricamente la ciudad correspondiente. Es necesario advertir, sin embargo, que para Alberti el fundamento subyacente es la semejanza con la ciudad de Platón, mientras que para Agüero es más bien el legado racionalista del siglo XVII.

Pero, retrotrayendo a Foucault, no parece tener sentido contraponer tales representaciones como un producto de la visión de individuos autónomos y en oposición al artefacto ideológico que implica la ciudad colonial o renacentista, sino más bien admitirlas como efecto disciplinario de un poder que más y más deja de actuar coactivamente, distribuyéndose en múltiples instituciones, grupos e individuos en la época de los inicios del liberalismo.

## ■ CONCLUSIÓN

Los planos sobre la ciudad colonial venezolana, hasta ahora admirados en calidad de hallazgos documentales, pueden ser considerados como parte de la evolución de la técnica de relacionar pensamiento y construcción de la

ciudad. El procedimiento fundacional que sintetizan los primeros planos de ciudades venezolanas, aceptado progresivamente por su adecuación a las condiciones de la enorme experiencia de poblamiento que impulsaron los españoles, va formalizándose en distintas instrucciones, disposiciones y ordenanzas que muchas veces los incluyen. Es un proceso en el que la palabra escrita, acompañada del lenguaje gráfico, cumple históricamente, como en los tratados europeos, un rol predominante, una vez que la imitación del mundo antiguo característica del siglo XVI depende sustancial e instrumentalmente de ella para concretarse.

Si durante el siglo XVI los planos guían la consolidación de las ciudades, algo distinto ocurre a lo largo del siglo XVIII, cuando sustentan un proceso de diferenciación al interior de cada una. Las trazas de la colonia temprana se substituyen por dibujos que identifican cada urbe, si bien en una modesta aproximación, en sus aspectos y problemas concretos. Así, los nuevos planos dan testimonio de unas formas de conocimiento individual que aspiran a ser capaces de analizar la ciudad en función del intercambio económico y social, aunque bajo el manto de una visión universal y trascendente por parte de quienes los elaboraron.

Así, se ha podido dar cuenta de qué manera se ha construido la episteme urbana colonial. Cabe cuestionar, justamente, en la cara y el envés del plano que nos muestra al mismo tiempo tal proceso, en la relación sujeto-ciudad que, como una serpentina, ha evolucionado a través del tiempo y puede ser contemplada actualmente, la aspiración a controlar, en abstracto, la ciudad que hereda (y destruye, por incompreensión histórica) el mundo moderno. En tal sentido, es totalmente pertinente la tarea de valorar y conservar los importantes testimonios gráficos del pasado colonial venezolano, vinculándolos a la investigación y a la docencia sobre los centros urbanos venezolanos.

17/ Desde luego, se trata de un realismo nostálgico, cargado de una idealizada antigüedad plasmada en las formas regulares y classicistas utilizadas, así como de los utopismos generados por la aspiración de una sociedad basada en el mutuo respeto, la sabiduría, la libertad y el reparto equitativo de bienes. Pero, en realidad, idealismo y utopía son perfectamente operativos como ideologías mistificadoras al servicio de la atenuación de una vida urbana

ya para entonces problemática en sus relaciones sociales, condicionadas éstas por la progresiva burocratización y las tendencias especulativa y opresiva que las nuevas realidades políticas están imponiendo. Al respecto, véase: Nieto, Víctor y Checa, Fernando (1989), pp. 140-142.

## BIBLIOGRAFÍA

BREWER-CARÍAS, Allan R.

1997

*La ciudad ordenada.*  
Madrid: Universidad Carlos III.

CHECA, Fernando y  
MORÁN, José Miguel

1985

*El Barroco.*  
Madrid: Istmo.

DE-SOLA RICARDO, Irma

1967

*Contribución al estudio de los planos  
de Caracas, la ciudad y la provincia  
1567-1967.*  
Caracas: Cartografía Nacional.

FERRERO TAMAYO, Aurelio

1986

*San Cristóbal a través de los años.*  
Caracas: Italgáfica.

GARCÍA ZARZA, Eugenio

1996

*La ciudad en cuadrícula o hispano-  
americana. Origen, evolución y  
situación actual.*  
Salamanca: Hergar.

GASPARINI, Graziano

1985

*La arquitectura colonial en Venezuela.*  
Caracas: Armitano.

1991

*Formación urbana de Venezuela.  
Siglo XVI.*  
Caracas: Armitano.

GASPARINI, Graziano y  
POSANI, Juan Pedro

1969

*Caracas a través de su arquitectura.*  
Caracas: Fina Gómez.

NIETO, Víctor y CHECA, Fernando

1989

*El Renacimiento.*  
Madrid: Istmo.

PIERSON, Peter

1984

*Felipe II de España.*  
México: Fondo de Cultura Económica.

SANOJA OBEDIENTE, Mario y  
otros

1998

*Arqueología de Caracas. Escuela de  
Música José Angel Lamas.*  
Caracas: Academia Nacional de la  
Historia.

TROCONIS DE VERACOECHEA,  
Ermila

1984

*Historia de El Tocuyo colonial.*  
Caracas: Ediciones de la Biblioteca de  
la UCV.

VITRUVIO

1995

*Los diez libros de la arquitectura.*  
Madrid: Alianza Editorial.

WIEBENSON, Dora

1988

*Los tratados de arquitectura. De Alberti  
a Ledoux.*  
Madrid: Blume.

